

3-2-1972 162200

6 OCT



SECCION TECNICA
REGISTRACION S. C.
E 04
C

MODELO DE UTILIDAD

por "Unidad de nicho"

a favor de Julián Arumí, S.L.,

entidad española,

domiciliada en Vich (Barcelona),

carretera de Ribas, s/n (travesía interior).

: . :



MEMORIA DESCRIPTIVA

162 200

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una unidad de nicho.

5. Se caracteriza esta unidad de nicho, por estar constituida por una estructura de una sola pieza, integrada por un conjunto de paredes, formado por una pared de base, flanqueada por otras dos en los costados y una en el fondo, rematadas por una pared de cubierta, delimitando el conjunto una cavidad accesible a través de una boca anterior, la cual es obturable por una placa de cierre, asegurada amoviblemente.
- 10.

- La pared de base es permeable en al menos una zona.
- 15.

Las partes impermeables en la pared de base, tienen su superficie interna inclinada hacia la zona permeable.

- El contorno exterior de la estructura incluye partes salientes adecuadas para asegurar una separación entre unidades contiguas. Estas partes salientes son susceptibles de determinar espacios acanalados que, en su coincidencia con los de unidades contiguas, constituyen conductos adecuados
- 20.

BAD ORIGINAL

3.

162200

6 OCT.



25. para recibir aglomerantes que vinculen el conjunto.



La obturación de la boca anterior en la estructura, es factible de estar realizada por una

placa a situar transversalmente cerca de la boca, introducida primeramente en una regata de la pared

30. de cubierta, descendiendo luego hasta apoyarse en

la pared de base, y manteniéndose en posición por apoyo en topes rinconeros. Esta placa es suscep-

tible de presentar dos orificios en cada esquina, uno de ellos provisto de una tuerca empotrada,

35. adecuada para recibir tornillos con los que se

fija una lápida yuxtapuesta exteriormente a la placa.

BAD ORIGINAL

La estructura es preferiblemente de hormigón armado, y la zona permeable es de cerámica.

40. Para hacer más fácil la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguida-

mente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá

45. considerarse como desprovista de todo carácter li-

mitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

Figura 1 es una vista en perspectiva



de una unidad de nicho realizada conforme la invención.

Figura 2 corresponde a una sección longitudinal, según el plano II-II de la figura 1.

Figura 3 representa una sección transversal, según el plano III-III de la figura 2.

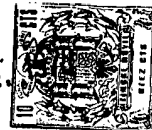
55. Figura 4 muestra, en una perspectiva esquemática, el dispositivo de cierre.

Tal como ya se ha dicho antes, la disposición de nicho 1 es monopieza, y se completa con la placa 2 y la lápida 3.

60. En sus partes generales, el nicho 1 comprende la base 4, los costados 5 y 6, el fondo 7 y la cubierta 8, todo ello formando un a modo de paralelepípedo hueco, con la boca 9. Aunque, como es lógico, las medidas y proporciones del nicho son perfectamente variables a los efectos de la invención, puede anotarse que, tratándose de enterramientos de adultos, el hueco puede tener una profundidad de 2,55 metros, una altura de 0,50 y una anchura de 0,80.

70. Las paredes indicadas configuran el nicho, y presentan las siguientes condiciones, en el caso concreto del dibujo. La base 4 tiene un

BAD ORIGINAL



162200

plano general exterior, de modo que es lisa, excepto en los canales transversales 10, junto a la boca

75. 9, y 11, cerca del fondo 7; en su interior, en cambio, esta base 4 presenta la inclinación 12 ascendente a partir de la boca 9, que termina en el escalonamiento 13, a escasa distancia del cual se encuentran los salientes 14 angulares, que sobresalen
80. uno de cada una de las cuatro aristas formadas en las paredes mencionadas, quedando estos cuatro salientes 14 con su cara anterior en un mismo plano, paralelo al de la boca 9. En la parte central de la base 4, se halla prevista la zona 15 que es
85. permeable, a diferencia del resto de tal base, que es impermeable, y se advierte que la parte anterior 16 se halla ligeramente inclinada descendente hacia la zona 15, al igual que la parte posterior 17.

- Conviene indicar que el conjunto del nicho 1, excepción hecha de la zona 15, se obtiene
90. de hormigón armado, en tanto esta zona puede ser de cerámica permeable.

- Los costados 5 y 6 son simétricamente iguales, y ofrecen las mismas características que
95. la cubierta 8, a saber: la doble nervadura 18 anterior, junto a la boca 9, y en ella la acanaladura 19 intermedia, que en su emplazamiento viene

BAD ORIGINAL



a coincidir con el canal 10 inferior; y análoga disposición se observa en la parte posterior, o sea junto al fondo 7, donde la doble nervadura 20 constituye la acanaladura 21.

El fondo 7 no ofrece ninguna condición a destacar.

En la parte interna, hay que advertir que la cubierta 8 tiene la regata 22 transversal.

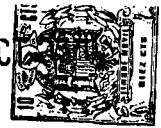
La placa 2 es una pieza rectangular en su planta, que presenta dos orificios 23 y 24 junto a cada esquina, alineados en el sentido de las respectivas diagonales. En los orificios 24 se encuentra empotrada una tuerca.

La lápida 3 es igualmente rectangular, siempre según el caso mostrado en el dibujo, y de dimensiones algo inferiores a las de la placa 2. Como únicas características a mencionar en esta lápida 3, están los agujeros 25, en número de cuatro, cerca de los ángulos y en las líneas diagonales.

Como últimos elementos, están el juego de cuatro tornillos 26.

La forma de empleo de una disposición de nicho cual la descrita y representada, es muy sen-

BAD ORIGINAL



162200

cilla. Como es evidente, para proceder a una inhu-
nación, el nicho se encontrará con su boca abierta,

- o sea tal como indica la figura 1, para a través
125. de esta boca 9 introducir el féretro, que pasa a depositarse sobre la base 4, una vez superada la inclinación 12 y la cara anterior de los salientes 14. Entonces se puede ya colocar la placa 2, lo que tiene lugar entrándola por la boca 9, introduciéndola en la regata 22 hasta su fondo, de manera que en su parte inferior pueda superar la inclinación 12, hecho lo cual se deja reposar en el escalonamiento 13 y en el huelgo delimitado por los cuatro salientes 14, con lo cual la placa 2
130. permanece holgadamente incorporada entre la regata 22 y el escalonamiento 13 y, posteriormente, por los salientes 14, con lo que puede procederse a sellar el contorno por medio de cemento, según es habitual. A continuación se coloca la lá-
135. pida 3, en el supuesto de que la haya, la cual se fija en la placa 2 por medio de los tornillos 26, los cuales atraviesan los agujeros 25 de la lápida 3 y luego se aseguran en las tuercas de los orificios 24.

145. Huelga indicar que las diversas piezas y sus partes se hallan adecuadamente dimensiona-

BAD ORIGINAL



das para realizar las funciones y conseguir los efectos que se han señalado, y los que seguidamente se dirán.

150. El hecho de ser el nicho 1 monopieza y realizado en cemento armado, o sea impermeable, lo haría inadecuado como sepultura, ya que según las normas sanitarias, los líquidos procedentes de la descomposición de los cadáveres, han de poder filtrarse a través de las paredes de los nichos. Para salvar esta objeción es por lo que se prevé la zona 15 en la base 4, hacia la cual zona están inclinadas las partes 16 y 17 inmediatas, orientando así aquellos líquidos. Ello no invalida en nada la particularidad de monopieza en el nicho 1, que es su principal característica, ya que posibilita su fabricación en serie y en instalaciones industriales adecuadas, en vez de las laboriosas construcciones empleadas hasta ahora.
- 155.
- 160.
- 165.

- En efecto, una disposición de nicho según la invención permite un facilísimo montaje in situ, cosa especialmente interesante cuando se trata de construir un nuevo cementerio, o una nueva galería de nichos en un cementerio que se quiera ampliar.
- 170.

BAD ORIGINAL



También la edificación de una galería

es sumamente cómoda. Una vez realizado el zócalo o basamento, se irán superponiendo los nichos 1, 175. hasta la altura que se permita, y asimismo en los colaterales. Tanto vertical como horizontalmente, las alineaciones de nichos 1 determinando huelgos entre cada dos unidades contiguas, debido a la previsión de las nervaduras 18 (véanse las figuras 2 y 3), en cuyos huelgos se sitúa tierra adecuada para recibir las filtraciones que puedan producirse por las zonas 15 permeables, y a la vez las acanaladuras 19 yuxtapuestas complementariamente, pueden recibir aglomerantes adecuados, que den resistencia al conjunto, también 185. en cuanto a los canales 10 inferiores (figura 2).

Por cierto que ello no impide que se puedan prever otras formas de bloqueo entre los nichos, para dar mayor seguridad a la galería.

190. Es fácil constatar que en la disposición de nicho descrita a título de ejemplo, concurren interesantes ventajas respecto de los nichos convencionales, obtenidos en el propio lugar a base de ladrillos y otras piezas. Asimismo, 195. respecto a los nichos y galerías fabricados me-

BAD ORIGINAL



diante piezas angulares a montar in situ, las cuales, aunque abrevian el proceso tradicional, tienen inconvenientes tales como dificultades de montaje y provisión de la condición permeable.

200. Pero cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la disposición de nicho que es objeto de la actual invención, pueda ser realizada con modificación de alguna de las condiciones descritas y representadas, por ejemplo en lo que se refiere a la forma para la separación entre las unidades, al modo de vinculación de las mismas, al sistema de cierre, a la provisión de lápida. En general, ha de hacerse constar que en la disposición actual podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en dimensiones, proporciones, materiales, sistemas de fabricación y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.



Se declara de novedad, utilidad y pro-

piedad, para España y sus territorios, las si-
guientes

REIVINDICACIONES.

225. 1. Unidad de nicho, caracterizada por estar constituida por una estructura de una sola pieza, integrada por un conjunto de paredes, formado por una pared de base, flanqueada por otras dos en los costados y una en el fondo, rematadas por una pared de cubierta, delimitando el conjunto una cavidad accesible a través de una boca anterior, la cual es obturable por una placa de cierre, asegurada amoviblemente.

235. 2. Unidad de nicho, según la reivindicación 1, caracterizada porque la pared de base es permeable en al menos una zona.

240. 3. Unidad de nicho, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque las partes impermeables de la pared de base, tienen su superficie interna inclinada hacia la zona permeable.

4. Unidad de nicho, según la reivindicación 1, caracterizada porque el contorno exterior de la estructura incluye partes salientes adecuadas para asegurar una separación entre unidades

BAD ORIGINAL

12.

162200

6 OCT



245. contiguas.

3-10-77

5. Unidad de nicho, según la reivindicación 4, caracterizada porque los puentes salientes son susceptibles de determinar espacios acanalados que, en su coincidencia con los de unidades contiguas, constituyen conductos adecuados para recibir aglomerantes que vinculen el conjunto.

250.

6. Unidad de nicho, según la reivindicación 1, caracterizada porque la obturación de la boca anterior en la estructura, es factible de estar realizada por una placa a situar transversalmente cerca de la boca, introducida primeramente en una regata en la pared de cubierta, descendiendo luego hasta apoyarse entre un escalonamiento anterior en la pared de base y unos topes posteriores en los ángulos.

255.

260.

7. Unidad de nicho, según la reivindicación 6, caracterizada porque la placa es susceptible de presentar dos orificios en cada esquina, uno de ellos provisto de una tuerca empotrada, adecuada para recibir tornillos con los que se fija una lápida yuxtapuesta exteriormente a la placa.

265.

8. Unidad de nicho, según la reivindicación 1, caracterizada porque la estructura es preferiblemente de hormigón armado, y la zona pernio-

13.

162200

16 OCT



270. ble es de cerámica.

304197

9. Unidad de nicho.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de trece hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

16 OCT. 1976

DOMINGO LAZ UNDA
D. P.

BAD ORIGINAL



FIG. 1

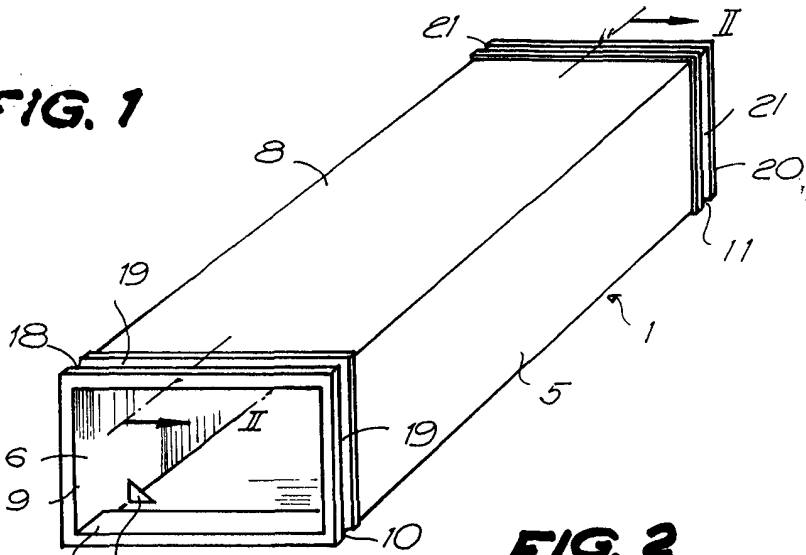


FIG. 2

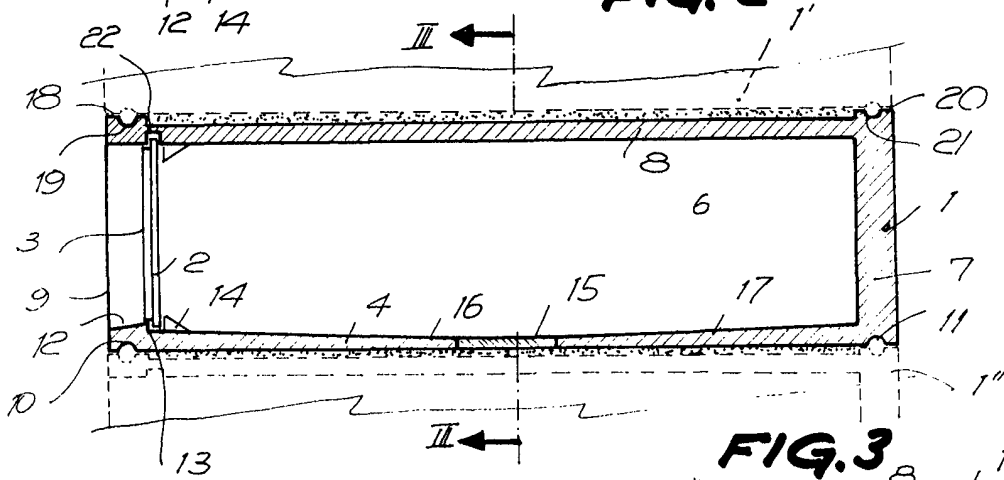


FIG. 3

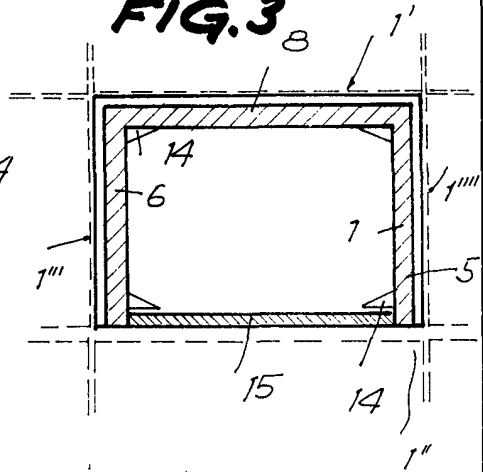
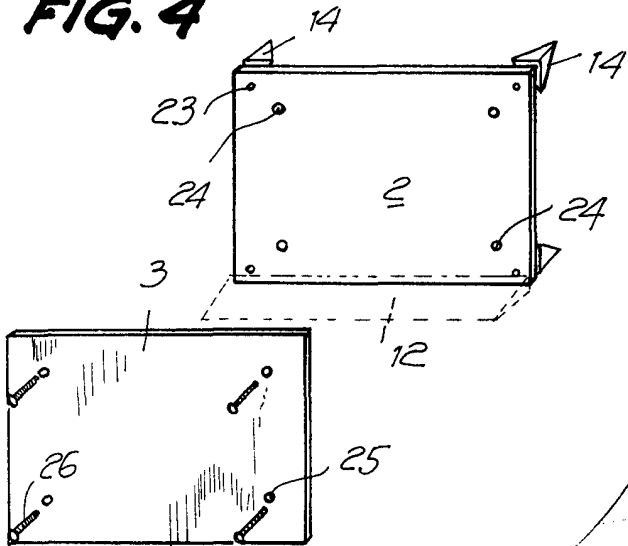


FIG. 4



[Handwritten signature or initials]